

Presupuesto en pesetas: 3.072.124.

Finalidad: Unión de alimentación de los CD Escuela de Maestría y CD Cuatro Esquinas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016574.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de noviembre de 2005, del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, por la que se resuelve la concesión de ayudas para becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador.*

Apreciado error en la publicación de la Resolución de 1 de noviembre de 2005 de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico por la que se resuelve la concesión de ayudas para becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 132, de 15 de noviembre de 2005, procede la corrección del mismo.

En la página 15926, donde dice:

Zamora Pérez, Francisco

Debe decir:

Zamora Polo, Francisco

Mérida, a 23 de noviembre de 2005.

El Secretario General,  
(P.D. del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.  
Resolución de 15 de julio de 2005.  
D.O.E. nº 84 de 21 de julio),  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 232/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, seguido a instancias de D. Francisco Javier Freije González sobre resolución por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado, convocado por Resolución de 8 de octubre de 2004.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 232/2005 seguido a instancias de Francisco Javier Freije González sobre Resolución por la que se resuelve con carácter definitivo el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 8 de octubre de 2004.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de noviembre de 2005.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 330/2005, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Carmen González Galán sobre resolución definitiva del concurso de traslado de profesores de enseñanza secundaria, convocado por Resolución de 8 de octubre de 2004.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la

interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 330/2005 seguido a instancias de Carmen González Galán sobre resolución definitiva del concurso de traslado de profesores de enseñanza secundaria, convocado por resolución de 8 de octubre de 2004.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de noviembre de 2005.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

**RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se modifica la Resolución de 20 de abril de 2005, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas de Hogar e I.E.S. con plantilla de maestros, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a los maestros afectados por esta modificación, así como se adscribe con carácter definitivo a maestros afectados por el desglose de los Colegios Públicos, Santa María Coronada y José Rodríguez Cruz de Villafranca de los Barros.**

Por Resolución de 20 de abril de 2005 de la Secretaría General de Educación se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de maestros y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a los maestros afectados por esta modificación (D.O.E. extraordinario núm. I de 29 de abril).

Tras esta publicación se publica el Decreto el 144/2005, de 7 de junio, por el que se crean Centros Docentes Públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una corrección de errores al mencionado Decreto en el que se dispone, la creación del colegio

Público nº 3 de Villafranca de los Barros (código 06010891) por desglose de los Colegios Públicos “Santa María Coronada” (código 06004684) y “José Rodríguez Cruz” (código 06004763) de Villafranca de los Barros”.

Dicho desglose conlleva la necesaria reorganización y asignación al nuevo centro de los docentes con destino definitivo que prestan servicios en el C.P. “Santa María Coronada” (código 06004684) y “José Rodríguez Cruz” (código 06004763) de Villafranca de los Barros”, de conformidad con lo previsto en la Orden de 1 de junio de 1992, (B.O.E. de 9 de junio) y lo establecido en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (B.O.E. de 6 de octubre).

Por todo ello, vistos los informes emitidos por el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Badajoz y en virtud de la delegación de competencias de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 152, de 30 de diciembre 1999), esta Dirección General de Política Educativa, a propuesta del Director General de Personal Docente,

#### RESUELVE:

Primero. Publicar según el Anexo I, la composición Jurídica y plantilla del Colegio Público Nº 3, (Código 0601089) de Villafranca de los Barros, resultante del desglose de los Colegios Públicos “Santa María Coronada” (código 06004684) y “José Rodríguez Cruz” (código 06004763), así como la modificación de la composición jurídica y plantilla de los C.P. “Santa María Coronada” (código 06004684) y “José Rodríguez Cruz” (código 06004763) para el curso 2005/2006.

Segundo. Adscribir con carácter definitivo, a los puestos de trabajo del Colegio Público Nº 3 (Código 0601089) a los docentes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero. La nueva adscripción del profesorado que se relaciona en el Anexo II no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan, y contara a los efectos de antigüedad en el nuevo centro la generada en su centro de origen.

Cuarto. Esta Resolución surtirá efectos desde el inicio del presente curso escolar 2005-2006.

Quinto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas